



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 314/2015 para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DS, en el Grupo Ciencia de Materiales; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. Noelia BAJALES LUNA, como Profesora Adjunta DS;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Débora Analía PEDERNEIRA (legajo 46419) a su cargo interino de Profesora Ayudante A DE (código interno 117/13);

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

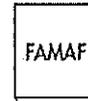
ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Luis M. R. FABIETTI, Jorge C. TRINCAVELLI y la miembro suplente Dra. Silvia E. URRETA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 314/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Adjunta DS (código interno 111/28) a la Dra. Noelia BAJALES LUNA (legajo 48990), en el Grupo Ciencia de Materiales a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

(diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

IL

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 387/2015.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF